

otra necesidad.

b) Para bienes: La inclusión de bienes en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad o se requiere incrementar el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique un incremento en la cantidad del bien. La exclusión de bienes programados en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad, o cuando se requiere disminuir el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso,

exclusión de sus necesidades, conforme a lo siguiente:

(a) Para servicios y obras: La inclusión de servicios y/u obras en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad. La exclusión de servicios y/u obras programadas en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad o por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la aprobación de MODIFICACIÓN DE CMN en su versión N° 0000096, presentado por los centros de costos (Sub gerencia de desarrollo Económico y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Públicos, División de Defensa Civil, Gestión de Riesgo, Mantenimiento y Desastres). Adjunto anexo 06, a través de ANEXO N° 05, esto en referencia a la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o

FECHA : Villa Kintiarina, 04 de mayo del 2025.

REFERENCIA : ANEXO N.º 06

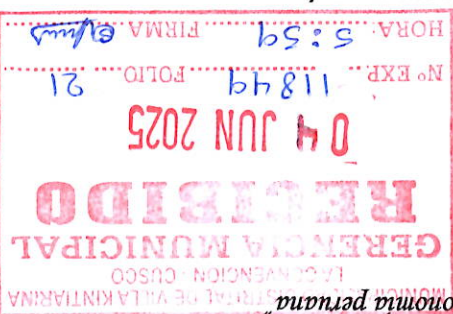
ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CMN VERSIÓN N.º 0000096

DEL : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares

AL : Abg. CIRO ALEGRIA LEON
Gerente Municipal.

INFORME № 234-2025-MDVK/ULSA-EMQH.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



siempre que dicha variación implique una disminución en la cantidad del bien. Para las modificaciones correspondientes a la cartera de inversiones del PMI se consideraran las disposiciones previstas en el marco técnico normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. 27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva. Una vez aprobada las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación como se indica el artículo N° 27 numeral 27.5),

Por tanto, señor Gerente Municipal solicito la suscripción del ANEXO N° 06 en su **VERSIÓN N° 0000096** Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Erwin Michael Quispe Huarcaya
JEFE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

C.c
Archivo

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000096

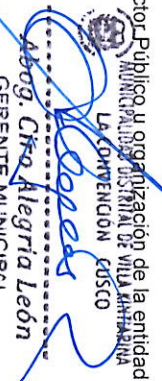
UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.05 - Sub Gerencia De Desarrollo Economico Y Medio Ambiente								
03/06/2025	0000000316	443600250072	LAMINA PARA ENMIGAR 175 µm 216 mm X 303 mm	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00
03/06/2025	0000000317	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,500.00
01.03.06.04 - Sub Gerencia De Desarrollo Humano Y Servicios Publicos								
02/06/2025	0000000310	070100165248	CONSULTORIA PARA OBTENCION DE AUTORIZACION DE USO DE AGUA SUPERFICIAL CON FINES NC	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,500.00
01.03.07.03 - División Defensa Civil, Gestion De Riesgo, Mantenimiento Y Desastres								
04/06/2025	0000000318	941500020025	ALQUILER DE TRACTOR ORUGA	Servicio	0.00	0.00	0.00	19,971.00
04/06/2025	0000000318	942000030025	ALQUILER DE SEMIREMOLQUE CAMA BAJA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,008.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Eliwin Michan Quispe Huarcoy
JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Abog. Ciro Alegria León
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000096

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N -	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.05 - Sub Gerencia De Desarrollo Economico Y Medio Ambiente								
03/06/2025	0000000316	443600250072	LAMINA PARA ENMICAR 175 µm 216 mm X 303 mm	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00
03/06/2025	0000000317	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,500.00
01.03.06.04 - Sub Gerencia De Desarrollo Humano Y Servicios Publicos								
02/06/2025	0000000310	070100165248	CONSULTORIA PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO DE AGUA SUPERFICIAL CON FINES NC	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,500.00
01.03.07.03 - División Defensa Civil, Gestion De Riesgo, Mantenimiento Y Desastres								
04/06/2025	0000000318	941500020025	ALQUILER DE TRACTOR ORUGA	Servicio	0.00	0.00	0.00	19,971.00
04/06/2025	0000000318	942000030025	ALQUILER DE SEMIREMOLQUE CAMA BAJA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,008.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
CONVENCIÓN - CUSCO
Erwin Michalski Quispe Huaracaya
JEFE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
CONVENCIÓN - CUSCO
Abog. Sing Alegria León
Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MONTAÑA
LA CONVENCIÓN, CUSCO

Lic. Juan Llaqtaray Quispe
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
Y SERVICIOS PUBLICOS

~~Atentamente.~~

Sin otro particular es cuanto informo a Ud. Para su trámite correspondiente.

INFORME N°057-2025-MDVK-SGDHSP/OMSA/PSAL/DEB-RA

SE ADJUNTA:

Nº005-2021-EF/54.01, ART. 27. Para más detalle:

Por medio del presente es grato dirigirme a Ud. Para expresarle mi cordial saludo, en mi condición de Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina – Provincia de la Convención – Departamento de Cusco; así mismo, mediante el presente documento, **SOLICITO APROBACION DE MODIFICACION CMN ANEXO N°00005**, para la ejecución de la actividad: “OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CAPITAL DE VILLA KINTIARINA Y LA COMUNIDAD DE KINTIARINA ALTA DISTRITO DE VILLA KINTIARINA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO. Sec. Func.43. En vista que se incorporó EL SERVICIO DE OBTENCIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA a fin de asegurar la disponibilidad legal para el aprovechamiento de este recurso y garantizar la continuidad operativa, ya que actualmente tiene una licencia caducada. Ello, en referencia a la Directiva

FECHA : Villa Kintiarina, 02 DE JUNIO del 2025.

REF : INFORME N°057-2025-MDVK-SGDHSP/OMSAPSA/DEB-RA

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE MODIFICACION CMN ANEXO N°00005

DE : LIC. JUAN LLACTARIMAY QUISPE
Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Públicos

AL : Abg. CIRO ALEGRIA LEÓN
Gerente Municipal

INFORME N°1138-2025-MDVK-SGDHSP-JLLQ.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 057-2025 - MDVK-GDHSM/OMSAPSAL/DEB- RA

AL	: Lic. JUAN LLACCTARIMAY QUISPE	Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Municipales.
DE	: ING. DANIEL ERASMO BARZOLA	Residente de Actividad
CC	: ING. VICTOR HUGO JUSCAMAITA CHIPANA	Supervisor de Actividad

ATENCIÓN : UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO N° 00005

FECHA : Villa Kintiarina, 02 de junio del 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la aprobación de MODIFICACIÓN DE CMN, a través de ANEXO N° 05, para la ejecución de la Actividad: "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CAPITAL DE VILLA KINTIARINA Y LA COMUNIDAD DE KINTIARINA ALTA, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO" Sec Func. 43.

Puesto que, se ha incorporado el servicio de OBTENCIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA, a fin de asegurar la disponibilidad legal para el aprovechamiento de este recurso y garantizar la continuidad operativa, ya que actualmente se cuenta con una licencia caducada. En este sentido, es imprescindible regularizar el acceso al recurso mediante la obtención de licencia correspondiente otorgada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Por tanto, solicito la aprobación del ANEXO N° 05.

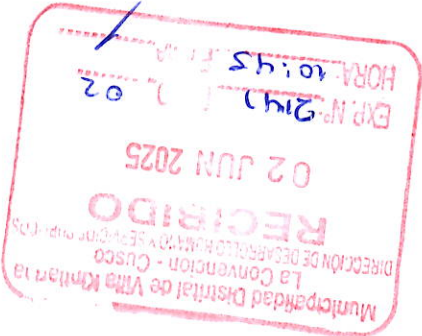
Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

C.c.
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Daniel Erasmo Barzola
RESIDENTE DE ACTIVIDAD
CIP N° 311577



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000310

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.06.04 SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de Solicitud: 02/06/2025

Código Item N -	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total

070100166248	CONSULTORIA PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO DE AGUA SUPERFICIAL CON FINES NO AGRARIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	7.50
--------------	---	----------	------	------	------	------

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):SOLICITO LA INCLUSION DEL SERVICIO PARA LA META 043

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:SOLICITO LA INCLUSION DEL SERVICIO PARA LA META 043

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
Ing. Daniel Erasmo Barzola
RESIDENTE DE ACTIVIDAD
CIP N° 311577

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
LA CONVENCION TUSCO
Lid. Juan Pablo Accorimay Quispe
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000310

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.06.04 SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de Solicitud: 02/06/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total

070100166248 CONSULTORIA PARA OBTENCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO DE AGUA SUPERFICIAL CON FINES NO AGRARIOS Servicio 0.00 0.00 0.00 7.50

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):SOLICITO LA INCLUSION DEL SERVICIO PARA LA META 043

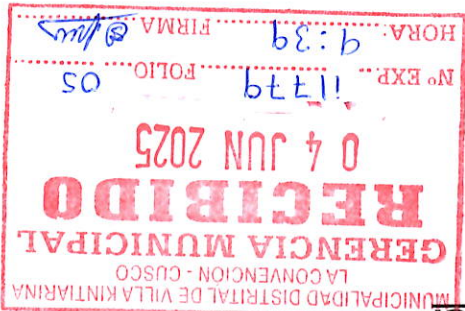
De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: SOLICITO LA INCLUSION DEL SERVICIO PARA LA META 043

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VILLA KINTARINA
Ing. Daniel Erasmo Barzola
RESIDENTE DE ACTIVIDAD
CIP N° 311577

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
LA CONVENCION 20560
Lic. Juan Llacstamay Quispe
SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
Y SERVICIOS PUBLICOS
Firma: Responsable del Área Usuaria

INFORME N° 477 - 2025 - MDVK/SGDEMA/PCS-SG



AL : Abog. CIRO ALEGRIA LEÓN
Gerente Municipal
ATENCIÓN : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares
DE : Ing. PABLO CAMASI SALINAS
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO N° 05
FECHA : Villa Kintarina, 04e junio del 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez en mi calidad de Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, solicitar la aprobación de **MODIFICACIÓN DE CMN**, a través de **ANEXO N° 05**, para la ejecución de la actividad "INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD A LAS ASOCIACIONES DEL DISTRITO DE VILLA KINTARINA - LA CONVENCIÓN - CUSCO", con la finalidad de realizar la contratación de diferentes servicios para la implementación de PROCOMPIPE 2025, e iniciar la ejecución de la actividad en mención.

Esto en referencia a la **DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01**, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva. La modificación se realiza por motivo de inicio de la ejecución de la fase de implementación del PROCOMPIPE, autorizado mediante el INFORME N° 048 - 2025 - MDVK - OPMI/CSTP, de fecha 28 de abril del 2025, responsable de la Oficina. de Programación De Multianual de Inversiones (OPMI) AUTORIZACIÓN DEL PROCESO CONCURSABLE PROCOMPIPE 2025 "TARPU SUN ALLIN HAMUQ PACHAPAQ" en cumplimiento de la Ley N° 29337 y su reglamento, establecen disposiciones para apoyar la competitividad productiva y declarar como una estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva

Por lo tanto, señor Gerente Municipal solicito la aprobación del ANEXO N° 05 de la actividad mencionada.

ADJUNTO:

- ANEXO N° 05 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

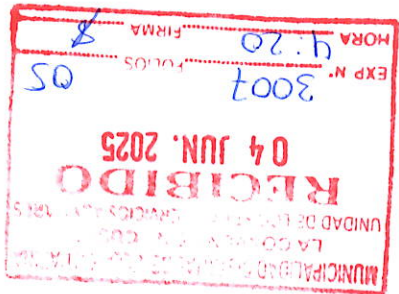
N° 0000000317.

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

Atentamente;

ING. PABLO CAMASI SALINAS
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTARINA - CUSCO

C.C.
Archivo:
SGDEMA.





INFORME Nº 001 – 2025 – MDVK-SGDEMA/PROCOMPTITE/SDG-COORD.

AL : Ing. PABLO CAMSI SALINAS

Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

DE : Econ. SHERMAN DELGADO GAMBOA

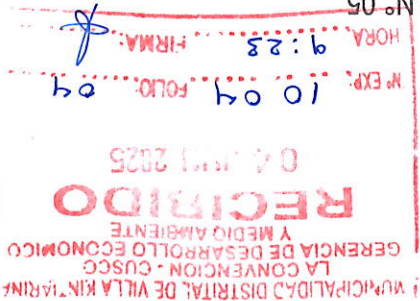
Coordinador Procompite

ASUNTO

: SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO Nº 05

FECHA

: Villa Kintiarina, 04 de junio del 2025.



Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez en mi calidad de Coordinador Procompite, solicitar la aprobación de **MODIFICACIÓN DE CMN**, a través de **ANEXO Nº 05**, para la ejecución de la actividad "ELABORACIÓN DE PLANES Y EXPEDIENTES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA – LA CONVENCIÓN - CUSCO", con la finalidad de realizar la contratación de diferentes servicios para la implementación de PROCOMPTITE 2025, e iniciar la ejecución de la actividad en

menção.

Esto en referencia a la **DIRECTIVA Nº 005-2021-EF/54.01**, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva. en cumplimiento de La Ley Nº 29337 y su reglamento, establecen disposiciones para apoyar la competitividad productiva y declarar como una estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva

ADJUNTO:

- ANEXO Nº 05 – SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES
- Nº 0000000317.

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

Atentamente;

C.C.
Archivo
SGDEMA.

ECON. SHERMAN DELGADO GAMBOA
COORDINADOR PROCOMPTITE
LA CONVENCIÓN - CUSCO

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000317

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.05 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
Fecha de Solicitud: 03/06/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	4.50

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

De ser el caso, indicar ellos año(s) que correspondá(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: SERVICIO DE APOYO EN ORGANIZACION DE DOCUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCOMPITE

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
ECONOMÍA Y DESARROLLO
COORDINADOR PROCOMPITE

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000317

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.05 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Fecha de Solicitud: 03/06/2025

Código Item N -	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	4.50

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

De ser el caso, indicar ellos año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:SERVICIO DE APOYO EN ORGANIZACION DE DOCUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCOMPITE

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
ECON. FHERMINA VELAZCO GARCIA
COORDINADOR PROCOMPITE

Firma: Responsable del Área Usuaria

ESPC. GASTO	CONCEPTO DE GASTO	U. M.	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
2. 6. 8	GASTOS DE PROCOMPTTE 2024				1,200,000.00
2. 6. 8. 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				1,143,200.00
2. 6. 8. 1. 2	ESTUDIO DE PREINVERSION				1,143,200.00
2. 6. 8. 1. 2. 1	ESTUDIOS DE PREINVERSION				1,143,200.00
2. 6. 8. 1. 2. 1	COFINANCIAMIENTO PLANES DE NEGOCIO (MÍNIMO 90%)				1,000,000.00
	Comanaje de Planes de Negocio Cataloga A. B. y C	GBL	1.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	Estudios de Apoyo (Máximo 10%)				120,000.00
	Fase de Autorización				15,000.00
	Priorización de Cadenas Productivas.				15,000.00
	Servicio de Actualización de Estudio de Fricción Cadenas Productivas (Formato N° 04)	SERV.	1.00	15,000.00	15,000.00
	Fase de Implementación				40,200.00
	Evaluación Técnica-Económica de Planes de Negocio.				13,500.00
	Servicio de Coordinación y Seguimiento en Estudios de Preinversión Fase de Implementación de Procompte	MES	3.00	4,500.00	13,500.00
	Servicio de Asistente Financiero de Coordinación Para la Implementación de PROCOMPTTE	MES	4.00	2,700.00	10,800.00
	Servicio de apoyo en organización de documentos de los AEOs	MES	3.00	1,500.00	4,500.00
	Evaluación Etapa de Admisibilidad				3,000.00
	Servicio de Evaluación de Documentos de Admisibilidad - Sectores Priorizados	SERV.	1.00	3,000.00	3,000.00
	Capacitación a Agentes económicos Organizadores				3,000.00
	Servicio de Capacitación del Formato N° 10: Contenido Mínimo Del Plan De Negocio (Formuladores sy AEOs)	SERV.	1.00	3,000.00	3,000.00
	Evaluación Etapa Plan de Negocio				8,000.00
	Servicio de Evaluación del Plan de Negocio	SERV.	1.00	8,000.00	8,000.00
	Servicios Diversos				900.00
	Servicio organización de evento (lanzamiento)	SERV.	1.00	900.00	900.00
	Servicio de Difusión y Socialización Radial Fase de Implementación	SERV.	1.00	700.00	700.00
	Servicio de Confección de Indumentarias de Identificación Institucional	SERV.	1.00	800.00	800.00
	Servicio de Impresión de Documentos Fase de Implementación	SERV.	1.00	1,500.00	1,500.00
	Servicio catering para Comité Evaluador (Por Sección)	SERV.	1.00	1,500.00	1,500.00
	Fase de Ejecución				56,800.00
2. 6. 8. 1. 4. 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				40,800.00
	Supervisión de Planes de Negocio 2025.				40,800.00
	Supervisor de Planes de NegocioPROCOMPTTE	MES	8.00	5,000.00	40,000.00
	Servicio de Confección de Indumentarias de Identificación Institucional Para Supervisión de Planes de Negocio en la Ejecución	SERV.	1.00	800.00	800.00
2. 6. 8. 1.4. 99	OTROS GASTOS				16,000.00
	Liquidación y Cierre de Planes de Negocio 2024.				16,000.00
	Servicio de Liquidación de Planes de Negocio	SERV.	1.00	16,000.00	16,000.00
TOTAL					1,200,000.00

INFORME N° 467 - 2025 - MDVK/SGDEMA/PCS-SG

AL : Abog. CIRO ALEGRIA LEÓN

Gerente Municipal

ATENCIÓN : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA

Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares

DE : Ing. PABLO CAMASI SALINAS

Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO N° 05 - DE LA META 56.

REFERENCIA : CARTA N° 047-2025-MDVK-SGDEMA/FORTALECIMIENTODEMERCADO/JEDY-RP.

FECHA : Villa Kintiarina, 03 de junio del 2025.

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la aprobación de **MODIFICACIÓN DE CMM**, a través de **ANEXO N° 05**, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN DE MERCADOS POTENCIALES PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2670493 meta 56.

Esto en referencia a la **DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01**, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva.

Por lo tanto, señor Gerente Municipal solicito la aprobación del ANEXO N° 05 de la meta 56.

ADJUNTO:

- ANEXO N° 05 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

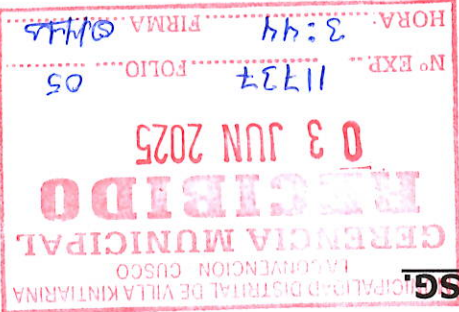
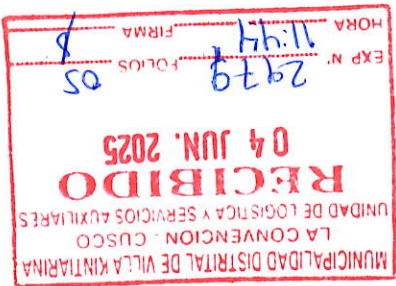
N° 0000000316.

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

Atentamente;

ING. PABLO CAMASI SALINAS
Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

C.C.
Archivo.
SGDEMA.



CARTA Nº 047-2025-MDYK-SGDEMA/FORTALECIMIENTO DE MERCADO/JEDY-RP

AL: ING. PABLO CAMASI SALINAS.

Sub Gerente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

DE: ING. JHON EDISON DE LA CRUZ YARANGA.

Residente de Proyecto.

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO Nº 05.

REFERENCIA

:"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN DE MERCADOS POTENCIALES PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI Nº 2670493.

FECHA

: Villa Kintiarina, 03 de Junio del 2025.

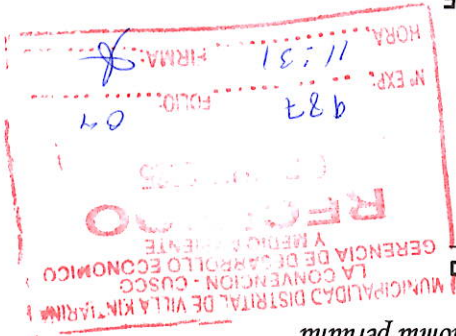
JUSTIFICACIÓN

PRIMERO. El ítem programado mediante anexo 5 "lámina para enmarcar 175 um 216 mm X 303 mm" fue aprobado mediante anexo 6 con la menor cantidad en el cuadro analítico para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN DE MERCADOS POTENCIALES PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".

SEGUNDO. Tras revisar la documentación, se detectó una discrepancia en las unidades de medida especificadas. El cuadro analítico del proyecto indicaba que la unidad de medida era "mililar", mientras que, conforme a lo establecido en el catálogo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la unidad de medida correcta es "unidad". Este error de interpretación y ajuste involuntario resultó en la programación de una menor cantidad de los artículos solicitados, sin cumplir con lo previsto inicialmente.

TERCERO. La confusión entre las unidades de medida y la reducción en la cantidad solicitada se debe a un error en la transcripción de los datos, el cual fue corregido oportunamente para asegurar que las cantidades y unidades de medida sean las correctas de acuerdo con el catálogo del SIGA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
INC. JHON DE LA CRUZ YARANGA
RESIDENTE DE PROYECTO
Nº 1



CUARTO. Finalmente se realizó la modificación de cantidades en cada ítem, por lo que se sugiere la aprobación a través de **ANEXO 6** para fines de solicitud de requerimiento. Esto en referencia a la DIRECTIVA Nº 005-2021-EF/54.01, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al G.M.N de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva.

Por lo tanto, señor Gerente Municipal solicito la aprobación del ANEXO Nº 05 del proyecto mencionado.

ADJUNTO:

■ ANEXO Nº 05 - SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES Nº 0000000316.

Es cuanto solicito para su atención y fines correspondientes.

Atentamente;

C.C.

Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO
ING. JHON E. DE LA CRUZ YARANGA
RESIDENTE DE PROYECTO

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000316

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.05 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

Fecha de Solicitud: 03/06/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total

443600250072 LAMINA PARA ENMICAR 175 µm 216 mm X 303 mm

Unidad

0.00

0.00

2,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27);SOLICITO INCLUSION PARA LA META 56

De ser el caso, indicar ellos año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: SOLICITO INCLUSION PARA LA META 56

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN • CUSCO
INC. LEON E. DE LA CRUZ YARANGA
RESIDENTE DE PROYECTO
N° 172978

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000316

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.05 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE
Fecha de Solicitud: 03/06/2025

Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total

443600250072 LAMINA PARA ENMICAR 175 µm 216 mm X 303 mm
Unidad 0.00 0.00 2,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27); SOLICITO INCLUSION PARA LA META 56

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: SOLICITO INCLUSION PARA LA META 56

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada: por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
ING. JHON E. DE LA CRUZ YARANCA
RESIDENTE DE PROYECTO
DIP N° 172978

Firma: Responsable del Área Usuaria

INFORME N°130-2025-MDVK/SGIDT/DDCGRM/EMC-R

AL

Ing. ROGER MANUEL, CHALCO PILPE

Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial

DE

Ing. ELIOT MUÑOZ CURO

Responsable de División de Defensa Civil, Gestión de Riesgo, Mantenimiento y Desastres.

ATENCIÓN

Unidad de Logística y Servicios Auxiliares.

ASUNTO

Solicitud Aprobación del Anexo N°05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

FECHA

: Villa Kintiarina, 04 de junio de 2025.

Por medio del presente es grato dirigirme a su despacho, con la finalidad de saludarlo cordalmente a nombre de la Unidad de Defensa Civil, Gestión de Riesgo, Mantenimiento y Desastres; y a la vez solicitarle la aprobación del ANEXO N° 05: Solicitud de Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000000318, esto en referencia a la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01, donde estipula en "Artículo 27.- Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva.

Además este con el fin de garantizar la continuidad operativa en cuanto al servicio de atención oportuna en relación a las emergencias y/o desastres en ámbito del distrito de villa Kintiarina a través de la división de Defensa Civil, Gestión de Riesgo, Mantenimiento y Desastres, por tanto solicita a las áreas responsables priorizar la aprobación del anexo N° 05, para la adquisición de los bienes y servicios necesarios requeridos por este división.

Unidad Ejecutora	: 013	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
Oficina Ejecutora	:	Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial
Área	:	DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL, GESTIÓN DE RIESGO, MANTENIMIENTO Y DESASTRES
Nro. Identificación	:	301867
Centro de Costo	:	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Fecha de Solicitud	:	22/01/2025
Meta	:	0039

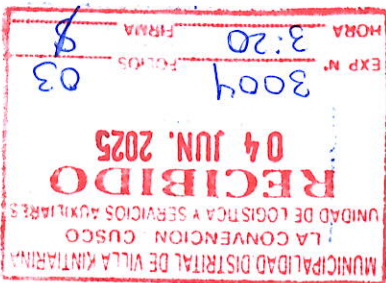
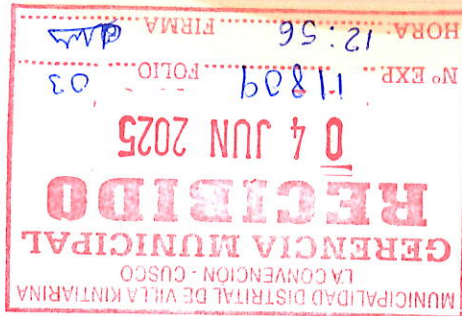
Adjunto

➤ ANEXO N°05: Solicitud de Modificación de Cuadro Multianual de Necesidades N°0000000318.

Es cuanto informo para su atención oportuna y fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Eliot Muñoz Curo
CIP 327132
RESP. DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL GESTIÓN DE RIESGOS MANTENIMIENTO Y DESASTRES



VILLA KINTIARINA

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000318

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.07.03 DIVISION DEFENSA CIVIL, GESTION DE RIESGO, MANTENIMIENTO Y DESASTRES
Fecha de Solicitud: 04/06/2025

Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
941500020025	ALQUILER DE TRACTOR ORUGA	Servicio	0.00	0.00	0.00	19,97
942000030025	ALQUILER DE SEMIREMOLQUE CAMA BAJA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):SOLICITU INCLUSION DE SERVICIO PARA LA META 39

De ser el caso, indicar ellos año(s) que correspondá(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:SOLICITU INCLUSION DE SERVICIO PARA LA META 39

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTARINA
LA VILLA KINTARINA
CIP 327132
Ing. Elmer Muñoz Caro
RES. DIVISION DE DEFENSA CIVIL GESTION DE RIESGOS MANTENIMIENTO Y DESASTRES

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000318

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.07.03 DIVISION DEFENSA CIVIL, GESTION DE RIESGO, MANTENIMIENTO Y DESASTRES
Fecha de Solicitud: 04/06/2025

Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
941500020025	ALQUILER DE TRACTOR ORUGA	Servicio	0.00	0.00	0.00	19,97
942000030025	ALQUILER DE SEMIREMOLQUE CAMA BAJA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):SOLICITU INCLUSION DE SERVICIO PARA LA META 39

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:SOLICITU INCLUSION DE SERVICIO PARA LA META 39

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL
Ing. Eliot Muñoz Curo
CIP 327132
RESP. DIVISION DE DEFENSA CIVIL GESTION DE RIESGOS MANTENIMIENTO Y DESASTRES

Firma: Responsable del Área Usuaria